



Educación

Tegucigalpa M.D.C. 2 de mayo de 2023

Oficio Circular 008-SDGB-SE-2023 República
Subdirección General de Bienes

Asunto: Cumplimiento de la Circular DNBE 003-2023, proceso de descargo de bienes.

Inspectores de Bienes Gerencia 1.

Unidades Locales Administradoras de Bienes-ULAB

PROHECO, Modalidades Educativas, Direcciones Departamentales de Educación.
Su Oficina.

Estimados (as) Enlaces de Bienes:

Por medio del presente remito CIRCULAR DNBE-003-2023, relacionada al "Descargo de Bienes". Se les instruye iniciar con el proceso. Tomar en consideración lo Siguiente:

El descargo aplica a aquellos bienes que se encuentran en mal estado u obsoletos.

Descargo de bienes que están Ingresados en el SIAFI:

- Realizar el descargo en el sistema con el perfil 1311, seguir cada uno de los pasos establecidos por la DNBE.
- Para el descargo es indispensable que las características del bien en físico coincidan con el bien a descargar el en SIAFI. Si no fuese así, realizar primeramente la reversión y posteriormente el descargo.
- El SIAFI estará habilitado hasta el 15 de octubre para que puedan trabajar en estos descargos, por lo que en necesario que los realicen de forma oportuna, no dejar acumular para el final de la fecha establecida.

Descargo de Bienes no ingresados en el SIAFI:

- Llenar el formato Excel (ajunto) sin alterarlo, de lo contrario no será aceptado por la DNBE. Usar el mismo tipo de letra y respetar los márgenes.
- Llenar por separado las solicitudes de descargo, es decir una solicitud para equipo tecnológico, otra para mobiliario. Para descargo de equipo tecnológico y otros bienes como refrigeradoras etc., es indispensable dictamen técnico; que pueden ser emitidos por personal de Infotecnología de la departamental o de centros educativos técnicos.
- Si la cantidad de quipo tecnológico es considerable pueden separar CPU, monitores y teclados, una solicitud por cada uno, clasificarlas por marca y modelo. Una vez lleno el formato deben remitirlo a esta subdirección en digital e impreso original debidamente firmado y sellado. Pueden comenzar a enviar la información, fecha final la segunda semana de julio.



Educación

Oficio Circular 008-SDGB-SE-2023 publica

Esto debido a que la DNBE deberá programar la inspección de los bienes a descargar en los departamentos que lo soliciten.

Agradeciendo su atención y en espera de una pronta respuesta

Atentamente


LIC. OSCAR RENE RECARTÉ
Subdirector General de Bienes



cc. Licenciado Mario Núñez; Gerente Administrativo y Financiero.
cc. Archivo

SDGB/DC